

Militar que obtuvo en la pasada época
Constitucional D. Juan Casarico, Capitán Co-
mandante del segundo Batallón del Reg. de
Artillería. Leutendado por este Ayuntamiento.

acuerda: Pasa á la Comisión de informes con-

prelado de los S. D. Pedro Thoma Satorio, Pro-
vidor perpetuo; D. Antonio Sambarán, Di-

putado del Comand; D. Juan Solca-Lepian-

ca también Regidor y Pro. Sind. Genl. y D.

Juan Sevilla, Sind. P. Seco, p. g. eva-

cuando el q. se pide

Vol. 1.º Real
sobre los exped. de
los años de este
cuerpo-

Ciudad en oficio del Sr. Intend. de Ben-

tos de la Provincia de Murcia p. parte del

actual, manifestando q. p.ª aprova el

Plenat. de los ayunt. destinados p. el

servicio de los Volunt. Milit. de esta Ciudad.

en el año actual, es necesario se le Plenat.

los exped. orig. de los mismos, por

que no es suficiente el testimonio que de

ellos se le dió con oficio del Sr. Inten-

dado por este Ayuntamiento. acuerda: Se di-

gan á D. Sr. Intend. los exped. q. se pide

